



**GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROSPERIDAD
PARA
TODOS



DIF
PLAYA DEL CARMEN
2024 - 2027

**Dirección
General**

Playa del Carmen, Quintana Roo a 10 de julio de 2026.

Asunto: D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión.

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE:**

NO APLICA

En cumplimiento con los informes trimestrales en términos de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, en artículos 34, fracción I y 68 de La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como, en el artículo 46, fracción III, inciso B) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los cuales se establece, entre otros aspectos, que dichos informes son los que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la auditoría superior del estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio presupuestal respectivos.

Es preciso indicar que **El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playa del Carmen al 30 de junio de 2026**, no publica o genera programas ni proyectos de inversión, toda vez que este organismo dentro de su presupuesto de ingresos y egresos asignados por el H. Ayuntamiento de Playa del Carmen, no cuenta con alguna partida presupuestal para realizar proyectos de inversión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"AMOR Y PROSPERIDAD"**

**L.C. JESSICA ABIGAIL TUZ MAY
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN**

